I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0065

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 26 ENE 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0080/2017, el Ordinario N° 510/RRHH-0012/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Oscar Venegas Insunza, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/879/2016, se contrato en calidad de indefinido a contar del 01 de Marzo de 2016, a Don Oscar Venegas Insunza RUT Nº [redacted] en el cargo de Nochero, en la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda".

La carta de renuncia de fecha 02 de Enero de 2017, presentada por el Nochero.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 03 de Enero de 2017, la renuncia voluntaria de Don OSCAR FABRIZIO VENEGAS INSUNZA RUT. Nº [redacted], cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/879/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.